



INFORME SEMESTRAL

2022

Versión Preliminar



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

Instituto Azucarero Dominicano

TABLA DE CONTENIDOS

Informe Semestral 2022

I. RESUMEN EJECUTIVO	4
II. RESULTADOS MISIONALES	8
2.1. Información cuantitativa, cualitativa e indicadores de los procesos Misionales	8
III. RESULTADOS ÁREAS TRANSVERSALES Y DE APOYO.....	12
3.1 Desempeño Área Administrativa y Financiera.....	12
3.2 Desempeño de los Recursos Humanos	19
3.3 Desempeño de los Procesos Jurídicos	23
3.4 Desempeño de la Tecnología.....	24
3.5 Desempeño del Sistema de Planificación y Desarrollo Institucional.....	26
3.6 Desempeño del Área Comunicaciones	27
IV. SERVICIO AL CIUDADANO Y TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL	28
4.1 Nivel de la satisfacción con el servicio.....	28
4.2 Nivel de cumplimiento acceso a la información.....	28
4.3 Resultado Sistema de Quejas, Reclamos y Sugerencias.....	29
4.4 Resultado mediciones del portal de transparencia.....	29
V. ANEXOS.....	30
a. Matriz de principales indicadores de gestión por procesos	30
b. Matriz Índice de Gestión Presupuestaria Anual (IGP)	31
c. Plan de Compras.	31
b. Boletín Preliminar: Así va la Zafra 2021-2022 al 31 de Mayo de 2022.....	32





Gobierno de la
República Dominicana

Instituto Azucarero Dominicano

INFORME SEMESTRAL PRIMER SEMESTRE 2022

Versión Preliminar



I. RESUMEN EJECUTIVO

Durante el primer semestre del año 2022, bajo la coordinación, regulación, supervisión y asistencia del Instituto Azucarero Dominicano (INAZUCAR), se ha garantizado la estabilización azucarera nacional, manteniendo estables las variables de producción, abastecimiento local, precio y exportación, prescindiendo de la necesidad de importar azúcar para consumo local.

En ese orden, el sector azucarero, al mes de mayo del año 2022, fecha del último monitoreo oficial de la zafra azucarera 2021-2022, (Boletín Preliminar Cierre de Zafra), ha registrado una molienda de 4 millones 792 mil 172 toneladas métricas de caña, alcanzando un volumen de producción que asciende a 538 mil 397 toneladas métrica de azúcar, de las 620 mil 60 toneladas autorizadas por el Poder Ejecutivo, mediante el Decreto No. 745-21 de fecha 19 de noviembre de 2021, con un rendimiento fabril de 10.24%, cifras que representan un 87% de cumplimiento con relación a la referida disposición presidencial.

Con el logro anteriormente referido, se ha garantizado el abastecimiento del mercado local, destinando 187 mil 411 toneladas métricas de la azúcar producida, de las cuales 108 mil 128 toneladas son de tipo crema (crudo) y 79 mil 283 toneladas de refino, esta última destinada al consumo industrial principalmente.

De igual manera, en el período de referencia, se ha producido la cantidad de 31 millones 145 mil 331 galones de melaza, de los cuales se han vendido localmente un total de 8 millones 921 mil 951 galones, tanto a la industria como a la ganadería; lo que se traduce en mayor acceso de dichos bienes de consumo a la población y una importante contribución a la seguridad alimentaria.



El desempeño de la zafra azucarera durante el año 2022 en la República Dominicana constituye un referente para la región de El Caribe. Países como Cuba, que regularmente alcanzan una elevada producción anual, durante el primer semestre ha mostrado un débil desempeño que apenas alcanza un 53% del logro de sus objetivos este año, sin poder cumplir con sus compromisos comerciales internacionales. Lo contrario ha ocurrido con la República Dominicana, la cual al mes de mayo ha sobrepasado las expectativas de producción y abastecimiento tanto del mercado local, como del mercado preferencial de los Estados Unidos de América.

Como se ha referido precedentemente, los procesos de regulación llevados a cabo por el INAZUCAR incidieron positivamente en la estabilización azucarera.

Durante los primeros seis meses del año, la economía dominicana experimentó un proceso inflacionario que afectó varios productos de la canasta básica, sin embargo, como resultado de la fijación de precios mediante resolución del Consejo de Directores de la Institución, el azúcar se mantuvo exento de los aumentos en los precios, contribuyendo con el acceso de la población al consumo de dicho bien y aumentando su poder adquisitivo.

La contribución del INAZUCAR a los resultados mostrados en el desempeño del sector azucarero en lo que va de zafra 2021-2022, ha sido posible, debido a la puesta en marcha de un Plan de Fortalecimiento Institucional que abarca todas las áreas de la gestión. Dicho Plan, ha venido dando respuesta a las necesidades de contar con una institución ágil, eficiente y transparente en consonancia con los lineamientos de la actual gestión de gobierno.

En el marco de la implementación del indicado Plan, se formuló y aprobó el Plan Operativo Anual 2022 (POA 2022), en el cual se establecen los productos, metas y actividades a ser priorizadas por la institución durante el presente año, con base en los lineamientos del Plan Estratégico Institucional 2021-2024 (PEI 2024).



De igual manera, la Institución fue dotada de un Manual General de Cargos, que contiene los descriptivos de los diferentes cargos, requisitos, competencias y productos vinculados a la planificación institucional, el cual sirve de base tanto para el ingreso de servidores como para el diseño de planes de capacitación. Actualmente, el Manual de Cargos se encuentra en proceso de revisión y ratificación por parte del Ministerio de Administración Pública.

En ese mismo orden, se pusieron vigencia instrumentos de gran relevancia para la gestión institucional, como son el Manual de Inducción, los procedimientos para la actualización del portal de transparencia, de gestión de almacén, de supervisión y fiscalización de la zafra azucarera, todos con sus respectivos formularios internos de aplicación.

El inicio del proceso de preparación de cara a la evaluación de las Normas Básicas de Control Interno (NOBACI), representa otra importante acción, en la dirección de agregar calidad a la gestión. En ese sentido, el INAZUCAR ha logrado superar los treinta (30) puntos en su segundo periodo de evaluación, proyectándose una puntuación de más de un 60% para la siguiente medición.

Con el acompañamiento técnico del Ministerio de Administración Pública (MAP), se actualizó el Comité de Calidad, se realizó el taller de inducción a los miembros del indicado Comité acerca del modelo de gestión de la calidad CAF implementado por el Estado dominicano, con la analista del MAP asignada y se concluyó la realización del autodiagnóstico institucional.

En el marco de la gestión de Recursos Humanos, a partir de marzo 2022, todo el personal de Institución ha sido registrado en el SISMAP. Asimismo, las nóminas mensuales son gestionadas y pagadas a través de este sistema. Asimismo, se ha promovido y respetado la igualdad de género. En



virtud de ello, sin menoscabo de los requisitos de cada cargo, se ha garantizado un equilibrio en la relación de servidores públicos en lo atinente al sexo, ya que 33 hombres y 31 mujeres conforman el personal del INAZUCAR.

De igual manera, se han realizado el 98% de los acuerdos de Desempeño correspondiente al 2022 y la Evaluación del Desempeño por Resultados de todo el personal correspondiente al 2021, obteniendo un promedio superior a 85%; más del 60% de los servidores han sido capacitados en diferentes temas relativos a la Administración Pública y sus respectivos cargos; 100% de los colaboradores han sido sensibilizados en el tema de régimen ético y disciplinario.

En lo referente a la Tecnología, la Institución se encuentra inmersa en un Plan de automatización de la gestión y el desarrollo de un observatorio digital de la caña, en coordinación con la Oficina Gubernamental de Tecnología de la Información y la Comunicación (OGTIC) y la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG). En ese orden, actualmente, se está en proceso de adquisición de los equipos, softwares, licencias y accesorios necesarios para completar los objetivos y resultados del indicado Plan. Asimismo, se ha completado el diseño inicial del observatorio de la caña.

De acuerdo con la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental, los resultados de medición del portal de transparencia del INAZUCAR al mes de abril del presente año alcanzaron una puntuación de 72 puntos sobre 100, lo que muestra un aumento de más de 50 puntos con relación a la medición del mes de diciembre de 2021, sobre lo que respecta al SAIP, que muestra una puntuación particular de 13/13.

A estos resultados le acompañaron la conformación, mediante elecciones libres, del Comité de Integridad Gubernamental y Cumplimiento Normativo (CIGCN),



con el acompañamiento de la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental.

II. RESULTADOS MISIONALES

2.1. Información cuantitativa, cualitativa e indicadores de los procesos Misionales

En el marco de su Plan Operativo Anual 2022 (POA 2022), el Instituto Azucarero Dominicano (INAZUCAR), ha previsto el logro del producto denominado "DEPD. 1.1 - Sector azucarero recibe regulación técnica y asistencia mediante la emisión y supervisión de las normas de la política azucarera nacional", el cual se refiere e a la intervención del INAZUCAR en la regulación de la política azucarera nacional.

En el mes de noviembre del año 2021, como resultado de un amplio estudio acerca de las diferentes variables que intervienen en la producción y comercialización del azúcar en el país llevado a cabo por el Instituto Azucarero Dominicano (INAZUCAR), en ejercicio de su mandato legal, el Poder Ejecutivo autorizó al sector azucarero la producción de 620,060 toneladas métricas de azúcar para el año 2022, distribuidas de la siguiente forma entre los cuatro productores nacionales:

Tabla No. 1: Distribución de las cuotas de producción de azúcar correspondiente a la zafra 2021-2022

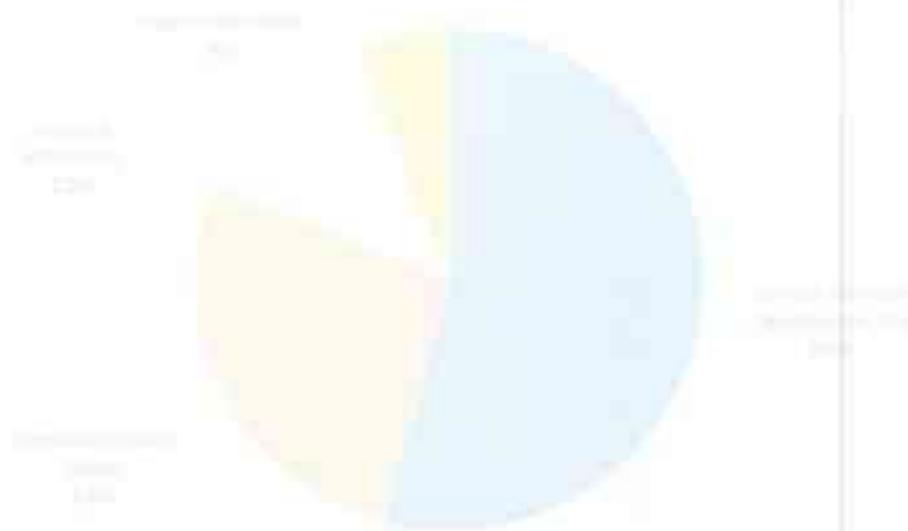
Empresa	Toneladas Métricas de Caña a Moler	Toneladas Métricas de Azúcar
Central Romana Corporation, Ltd	3,000,000	356,500
Ingenio Cristóbal Colón	1,500,134	157,800
Ingenio Barahona	720,087	81,010



Ingenio Porvenir	330,000	24,750
Total	5,550,221	620,060 ¹

La distribución de las cuotas en términos porcentuales es como se muestra en el gráfico que se presenta a continuación.

Grafico No. 1: Distribución de las cuotas de producción de azúcar correspondiente a la zafra 2021-2022



De la cantidad de azúcar dispuesta por el Poder Ejecutivo para ser producida durante el presente año, 185,335 toneladas métricas están destinadas a la exportación, lo que representa un 30% de la producción total.

La crisis económica generada por la pandemia del COVID 19, juntamente con la crisis provocada por el conflicto bélico entre Rusia y Ucrania, el cual involucra de manera directa a los Estados Unidos de América y a la Unión Europea, trajeron como consecuencia un proceso inflacionario en las economías globales.

Decreto 745-21 del 19 de 2021
Decreto 745-21 del 19 de 2021



golpeando con mayor fuerza las emergentes, como es el caso de la República Dominicana.

La inflación provocada por la crisis económica global que actualmente enfrenta el país ha traído consigo un aumento desproporcionado en los precios de los insumos y servicios utilizados por los ingenios en los procesos de producción de azúcar, lo que ha representado un gran desafío para el sostenimiento de la política de estabilización azucarera nacional.

La respuesta a la situación anteriormente planteada consistió en el congelamiento de los precios del azúcar durante el periodo de zafra actual, con miras a evitar una crisis por altos precios y por vía de consecuencia un desabastecimiento en el mercado local.

Al mes de mayo del año 2022, fecha del último monitoreo oficial de la zafra azucarera 2021-2022, el sector azucarero, bajo la coordinación, supervisión, asistencia y regulación del Instituto Azucarero Dominicano (INAZUCAR), ha producido 538,397 toneladas métrica de azúcar, de las 620,060 autorizadas por el Poder Ejecutivo, lo que representa un 87% de cumplimiento con la disposición presidencial contenida en el Decreto 545-21.

De igual forma, durante el periodo, se ha garantizado el abastecimiento del mercado local con la destinación de 187,411 toneladas métricas del azúcar producido; y se ha cumplido con las cuotas asignadas por los mercados preferenciales de Estados Unidos con la comercialización de 153,000 toneladas métricas.

El desempeño de la zafra azucarera durante el año 2022 en la República Dominicana constituye un referente para la región de El Caribe. Países como Cuba que regularmente alcanzan una elevada producción anual, durante el primer



semestre ha mostrado un débil desempeño que apenas alcanza un 53% del logro de sus objetivos este año, sin poder cumplir con sus compromisos comerciales internacionales. Lo contrario ha ocurrido con la República Dominicana, la cual al mes de mayo ha sobrepasado las expectativas de producción y abastecimiento tanto del mercado local, como del mercado preferencial de los Estados Unidos de América.



III. RESULTADOS ÁREAS TRANSVERSALES Y DE APOYO

3.1 Desempeño Area Administrativa y Financiera

Los resultados del Índice de Gestión Presupuestaria alcanzados por la Institución durante el último periodo de evaluación (31/12/2020) alcanzan un 75%. lo que equivale a un rango medio.

La tabla que se presenta a continuación contiene un detalle de la ejecución presupuestaria y las aplicaciones financieras realizadas durante el periodo de reporte, de acuerdo con el clasificar presupuestario del Estado dominicano.

Tabla No. 2: Ejecución de gastos y aplicaciones financieras

2 - GASTOS	17,949,453.37	2,864,010.27	2,881,138.77	2,921,518.42	2,849,462.17	3,057,462.17	3,375,861.57
2.1 - REMUNERACIONES Y CONTRIBUCIONES	16,831,053.97	2,664,010.27	2,681,138.77	2,921,518.42	2,849,462.17	2,857,462.17	2,857,462.17
2.1.1 - REMUNERACIONES	13,774,200.00	2,175,450.00	2,190,450.00	2,398,950.00	2,336,450.00	2,336,450.00	2,336,450.00
2.1.2 - SOBRESUELDOS	988,600.00	162,100.00	162,100.00	162,100.00	162,100.00	170,100.00	170,100.00
2.1.3 - DIETAS Y GASTOS DE REPRESENTACIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.1.4 - GRATIFICACIONES Y BONIFICACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.1.5 - CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	2,068,253.97	326,460.27	328,588.77	360,468.42	350,912.17	350,912.17	350,912.17
2.2 - CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.2.1 - SERVICIOS BÁSICOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.2.2 - PUBLICIDAD, IMPRESIÓN Y ENCUADERNACIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00



2.2.3 - VIÁTICOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.2.4 - TRANSPORTE Y ALMACENAJE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.2.5 - ALQUILERES Y RENTAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.2.6 - SEGUROS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.2.7 - SERVICIOS DE CONSERVACIÓN, REPARACIONES MENORES E INSTALACIONES TEMPORALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.2.8 - OTROS SERVICIOS NO INCLUIDOS EN CONCEPTOS ANTERIORES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.2.9 - OTRAS CONTRATACIONES DE SERVICIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.3 - MATERIALES Y SUMINISTROS	800,000.00	200,000.00	200,000.00	0.00	0.00	200,000.00	200,000.00
2.3.1 - ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROFORESTALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.3.2 - TEXTILES Y VESTUARIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.3.3 - PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.3.4 - PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.3.5 - PRODUCTOS DE CUERO, CAUCHO Y PLÁSTICO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.3.6 - PRODUCTOS DE MINERALES, METÁLICOS Y NO METÁLICOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.3.7 - COMBUSTIBLES, LUBRICANTES, PROD. QUÍMICOS Y CONEXOS	800,000.00	200,000.00	200,000.00	0.00	0.00	200,000.00	200,000.00
2.3.8 - GASTOS QUE SE ASIGNARÁN DURANTE EL EJERCICIO (ART. 32 Y 33 LEY 423-06)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.3.9 - HERRAMIENTAS Y ÚTILES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00



2.4 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.4.1 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.4.2 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL GOBIERNO GENERAL NACIONAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.4.3 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A GOBIERNOS GENERALES LOCALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.4.4 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.4.5 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES PÚBLICAS FINANCIERAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.4.7 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.4.9 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.5 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.5.1 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PRIVADO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.5.2 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL GOBIERNO GENERAL NACIONAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00



2.5.3 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A GOBIERNOS GENERALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.5.4 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.5.5 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A INSTITUCIONES PÚBLICAS FINANCIERAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.5.6 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR EXTERNO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.5.9 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.6 - BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	318,399.40	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	318,399.40
2.6.1 - MOBILIARIO Y EQUIPO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.6.2 - MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.6.3 - EQUIPO E INSTRUMENTAL, CIENTÍFICO Y LABORATORIO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.6.4 - VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.6.5 - MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	318,399.40	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	318,399.40
2.6.6 - EQUIPOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00



2.6.7 - ACTIVOS BIOLÓGICOS CULTIVABLES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.6.8 - BIENES INTANGIBLES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.6.9 - EDIFICIOS, ESTRUCTURAS, TIERRAS, TERRENOS Y OBJETOS DE VALOR	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.7 - OBRAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.7.1 - OBRAS EN EDIFICACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.7.2 - INFRAESTRUCTURA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.7.3 - CONSTRUCCIONES EN BIENES CONCESIONADOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.7.4 - GASTOS QUE SE ASIGNARÁN DURANTE EL EJERCICIO PARA INVERSIÓN (ART. 32 Y 33 LEY 423-06)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.8 - ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS CON FINES DE POLÍTICA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.8.1 - CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.8.2 - ADQUISICIÓN DE TÍTULOS DE VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

2.9 - GASTOS FINANCIEROS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.9.1 - INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.9.2 - INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.9.4 - COMISIONES Y OTROS GASTOS BANCARIOS DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total Gastos	17,949,453.37	2,864,010.27	2,881,138.77	2,921,518.42	2,849,462.17	3,057,462.17	3,375,861.57
4 - APLICACIONES FINANCIERAS							
4.1 - INCREMENTOS		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00



DE ACTIVOS FINANCIEROS							
4.1.1 - INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS CORRIENTES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4.1.2 - INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4.2 - DISMINUCIÓN DE PASIVOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4.2.1 - DISMINUCIÓN DE PASIVOS CORRIENTES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4.2.2 - DISMINUCIÓN DE PASIVOS NO CORRIENTES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4.3 - DISMINUCIÓN DE FONDOS DE TERCEROS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4.3.5 - DISMINUCIÓN DEPÓSITOS FONDOS DE TERCEROS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL APLICACIONES FINANCIERAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL GASTOS Y APLICACIONES FINANCIERAS	17,949,453.37	2,864,010.27	2,881,138.77	2,921,518.42	2,849,462.17	3,057,462.17	3,375,861.57

La tabla que se presenta a continuación contiene un resumen de la ejecución presupuestaria realizada durante el periodo de reporte, conforme a cada renglón del gasto, incluyendo el presupuesto formulado, el presupuesto ejecutado, el porcentaje de ejecución del gasto y la variación de la ejecución con relación a lo presupuestado durante el periodo.



Tabla No. 3: Cuentas por cobrar:

Un detalle de la porción corriente de documento por cobrar al 30 Junio /2022 es como sigue:	
Descripción	2022
Ingenio Cristóbal Colon	901,960.00
Consortio Azucarero Central	166,046.00
	1,068,006.00

Las cuentas y documentos por cobrar a corto plazo al 30 de Junio del periodo fiscal 2022 comparativo al saldo de las cuotas mensuales de los Productores a corto plazo efectuada por las Empresas Azucarera mantuvo su balance en 1.068.006.00. de acuerdo con el detalle contenido en la tabla anterior.



Tabla No. 4: Cuentas por pagar a corto plazo

Cálculo variación de cuentas por pagar Enero-Junio /2022	
BALANCE INICIAL CUENTA POR PAGAR	999,746.00
MAS: CUENTAS POR PAGAR DEL SEMESTRE	RDS1,145,588.60
BALANCE	RDS2,145,334.60
MENOS: CUENTAS PAGADAS EN AÑO ANTERIOR	999,746.00
BALANCE FINAL DE CUENTAS POR PAGAR	RDS1,145,588.60
BALANCE INICIAL DE CUENTAS POR PAGAR	RD\$999,746.00
MENOS: BALANCE FINAL DE CUENTAS POR PAGAR	RDS1,145,588.60
DISMINUCION EN CUENTAS POR PAGAR	RDS145,842.60



Un detalle de las cuentas por pagar a corto plazo al 30 de Junio de 2022 tiene un balance de RD\$1.145.588.60, de acuerdo con los datos presentados en la tabla anterior.

Tabla No. 5: Retenciones y acumulaciones por pagar

IR-3	100,049.84
IR-17	32,251.78
	<u>RD\$ 132,301.62</u>

3.2 Desempeño de los Recursos Humanos

Para el año 2022, la Institución incluyó en su programación el producto "DPD.

2.1. - Procesos y procedimientos estandarizados", el cual se refiere a la estandarización de procesos y procedimientos institucionales, por medio de la creación, actualización e implementación de normas, políticas, procedimientos y otras instrumentaciones que permitan elevar los niveles de calidad de la gestión. La meta de dicho producto para el año completo consiste en lograr estandarizar el 40% de aquellos procesos y procedimientos no estandarizados.

En ese orden, la gestión de Recursos Humanos cuenta con cuatro subsistemas, a saber: Nomina, organización del trabajo y compensaciones, Relaciones Laborales y Sociales y Evaluación del Desempeño y Capacitación.

Al 16 de agosto del año 2020, la situación de la gestión de Recursos Humanos, en sentido general, resultaba técnicamente inapropiada, ya que la Institución carecía de la instrumentación básica de gestión del personal. Instrumentos como el diseño de estructura, organigrama, Manual de Cargos y Funciones, entre otros no menos importantes no se encontraban disponible o no contaban con la aprobación del Ministerio de Administración Pública.



El estado situacional encontrado ponía en riesgo el logro de los indicadores de gestión institucional, la calidad de los servicios y los procesos, así como el cumplimiento del mandato legal, con estricto apego a las directrices de la actual gestión de gobierno.

Ante esa situación, durante el mes de enero del presente año, el INAZUCAR continuo con la ejecución del Plan de Fortalecimiento Institucional, considerando la gestión de Recursos Humanos, entre otras áreas, como una de las de mayor sensibilidad a ser intervenida en el marco del mismo.

Las acciones propias de la gestión de Recursos Humanos, enmarcadas dentro dicho Plan, tuvieron sus inicios en una agenda de trabajo concertada con el Viceministerio de Fortalecimiento Institucional del Ministerio de Administración Pública (MAP). Con el desarrollo de dicha agenda de trabajo, durante el periodo de referencia, ha sido posible avanzar en los siguientes logros:

Implementación del Sistema de Administración de Servidores Públicos (SASP): a partir de marzo 2022 todo el personal de Institución ha sido registrado en este sistema. Asimismo, las nóminas institucionales son gestionadas y pagadas a través del SISMAP. De esta manera, el INAZUCAR da cumplimiento a la Ley No. 41-08 y al Subindicador 5.2 de la Gestión del Empleo.

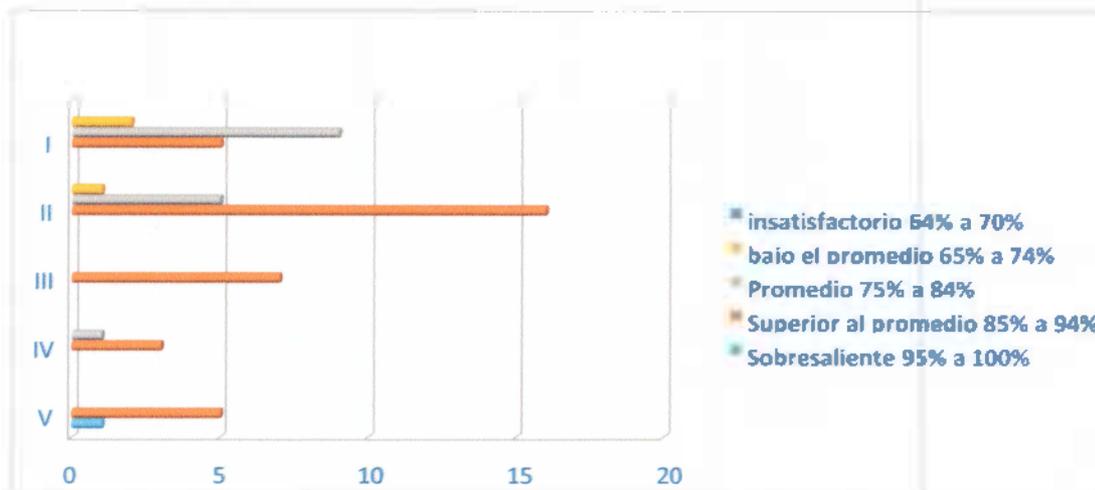
Gestión del Rendimiento: durante los primeros seis meses del año, el INAZUCAR ha realizado el 98% de los acuerdos de Desempeño correspondiente al 2022 y la Evaluación del Desempeño por Resultados de todo el personal correspondiente al 2021.

En el gráfico que se presenta a continuación se visualizan los resultados de las evaluaciones del desempeño individual de los servidores evaluados



correspondientes al período 2021, según grupos ocupacionales y categorías de desempeño de acuerdo con las calificaciones. Porcentaje de los resultados generales obtenidos por categorías de desempeño: sobresaliente, superior al promedio, promedio, bajo el promedio e insatisfactorio.

Gráfico No. 2: Resultados de las evaluaciones del desempeño individual 2021



El promedio de las evaluaciones del desempeño individual de los colaboradores por grupo ocupacional, correspondiente al período 2021, es superior a 85%.

Plan de Capacitación: tomando en consideración el Plan de Mejora resultante de las evaluaciones de desempeño individual, se actualizó el Plan de Capacitación y más del 60% los servidores han recibido capacitación durante el semestre en temas como inducción a la administración pública 1, 2 y 3, Excel básico, ortografía y redacción, SISTAP, comunicación efectiva, tecnología, entre otros, con el objetivo de fortalecer sus conocimientos y por vía de consecuencia, las capacidades institucionales para el logro de los objetivos estratégicos y operativos.



Gestión de las Relaciones Laborales: durante el periodo de reporte se ha sensibilizado al 100% del personal en el tema de Régimen Ético y Disciplinario de los Servidores Públicos; igualmente, se ha hecho la designación del Representante de Comisión de Personal.

En ese mismo orden, INAZUCAR se encuentra en el proceso de implementación del Sistema RECLASOFT de gestión de prestaciones laborales y otras remuneraciones, cuyos usuarios están debidamente registrado mediante oficio de autorización de la Máxima Autoridad Ejecutiva, así como también del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo en la Administración Pública (SISTAP), en el marco del cual ya se ha designado el punto focal para dicho tema.

Análisis de los resultados del SISMAP

Actualmente, no es posible emitir un informe de análisis de los resultados del SISMAP, debido a que la plataforma del SISMAP está en un proceso de cambio. Se está a la espera de visualizar dichos resultados, los cuales serán cuantificables a partir de la fecha 1 de julio de 2022. No obstante, se proyecta que el resultado, una vez se pueda visualizar, será favorable con una puntuación porcentual mejorada de alrededor de un 60%.

Tabla No. 6: Relación de Servidores Públicos por Grupo Ocupacional

GRUPO OCUPACIONAL	HOMBRES	MUJERES
Nombramiento	3	
Cargo de Confianza	1	1
I. Servicios Generales ES	7	8
II. Supervisión y Apoyo ES	11	17
III. Técnicos CA	4	2
IV. Profesionales CA	2	2
V. Dirección CA	5	1
TOTALES	33	31



TOTAL GENERAL	64
----------------------	-----------

En cuanto a la equidad salarial, durante el periodo de reporte, no se han realizado estudios al respecto, sin embargo, en una revisión de los salarios actuales contenidos en la nómina de la Institución, se puede apreciar que existe equidad salarial, ya que los salarios se encuentran determinados en función del cargo y no del sexo de la persona que lo ocupa. En virtud de lo anterior, hombres y mujeres en igual jerarquía devengan el mismo salario.

3.3 Desempeño de los Procesos Jurídicos

Durante el primer semestre del año 2022, fueron formulado por la Sección Jurídica cuatro (4) resoluciones de nombramiento correspondiente al personal que labora en la Institución. Igualmente, la indicada unidad organizativa brindó asesoría a un (1) proceso de contratación de bienes bajo la modalidad de comparación de precios (adquisición de combustible), y actualmente se encuentra asesorando otro de igual denominación para la adquisición de recursos tecnológicos, conforme a las disposiciones de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones.

La asesoría a los procedimientos de compras y contrataciones incluyen la formulación de ocho (8) resoluciones del Comité de Compras y Contrataciones, la formulación de un (1) contrato de servicios y la revisión de tres (3) actos notariales, uno de declaración de concurso desierto y dos de apertura de sobres, así como la conducción legal de dicha.

Asimismo, han sido formuladas cinco (5) resoluciones de la Dirección Ejecutiva y una (1) resolución del Consejo Directivo, totalizando veintidós (22) documentos legales producidos. Igualmente, se ha actualizado el inventario legal del INAZUCAR con los instrumentos jurídicos y administrativos que han sido



dictados por los órganos rectores de la Administración Pública durante el último semestre.

3.4 Desempeño de la Tecnología

Durante el periodo, se llevó a cabo un informe técnico sobre la situación de la Institución en materia de TIC, el cual incluyó un reporte detallado sobre las necesidades existentes en el Instituto Azucarero Dominicano (INAZUCAR) en materia tecnológica e informática, así como también algunas recomendaciones a tomar en cuenta para el logro de nuestros objetivos estratégicos: contar con equipos, sistemas y servicios confiables, oportunos, eficientes y actualizados para el logro de niveles de excelencia en los indicadores de gestión.

A partir del indicado informe, se ha puesto en marcha, con el acompañamiento técnico de la Oficina Gubernamental de Tecnologías de la Información y la Comunicación (OGTIC), un plan de transformación digital que incluye la automatización de los procesos de gestión y el desarrollo de un observatorio digital de la caña.

En aras de continuar la transformación digital de INAZUCAR, durante dicho periodo, se puso en marcha un proceso de adquisición de equipos y servicios necesarios para cada unidad organizativa, de cara a alinearlos completamente con las disposiciones de las normas emanadas por la Oficina Gubernamental de Tecnologías de la Información y la Comunicación (OGTIC) y la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG), cumpliendo de esta manera con los siete ejes trazados en la Agenda Digital 2030 que son: gobernanza y marco normativo, conectividad y acceso, gobierno digital, educación y capacidades digitales, economía digital, ciberseguridad y privacidad, cultura de innovación.



Concomitantemente, se ha elaborado el diseño del primer observatorio digital de la caña de la República Dominicana, atendiendo a las prioridades estratégicas a cargo del Departamento de Desarrollo de Estudios y Políticas de Diversificación Azucarera. Mediante el mismo, se prevé la puesta en marcha de un portal, basado en tecnologías web, para el seguimiento y análisis en tiempo real de las actividades productivas y comerciales del sector azucarero, así como la generación automática de reportes y boletines para el consumo público e interno.

Así mismo, se han llevado a cabo un plan de respuestas oportunas a las necesidades técnicas de los usuarios, así como la implementación y mantenimiento de la infraestructura de TIC, permitiendo de esta manera, el avance en las directrices estratégicas y promoción del Gobierno Electrónico, mediante el intercambio, acceso y uso de la información por los usuarios internos y externos.

Los resultados del Índice de Uso de TIC e Implementación de Gobierno Electrónico (ITICGE) logrados por la Institución durante el último periodo de evaluación (31/3/2021) alcanzan un 24.17%, lo que equivale a un rango inferior. Aunque todavía no se produce la evaluación de los primeros trimestres del año 2022, las medidas tomadas por el INAZUCAR en esta área proyectan resultados sobre el 67%, una vez se produzcan la medición pendiente, lo que colocaría a la Institución en un rango medio.

Los resultados antes expuestos se deben a que, se ha establecido un plan de trabajo en coordinación con la OGTIC para esperar a que el proceso de adquisición de los equipos y servicios, antes mencionados, así como su implementación, sea finalizado satisfactoriamente, antes de proseguir con la evaluación. Se prevé, estará listo a finales del tercer trimestre



3.5 Desempeño del Sistema de Planificación y Desarrollo Institucional

Para el año 2022, la Institución incluyó en su programación el producto “DPD. 2.1. - Procesos y procedimientos estandarizados”, el cual se refiere la estandarización de procesos y procedimientos institucionales, por medio de la creación, actualización e implementación de normas, políticas, procedimientos y otras instrumentaciones que permitan elevar los niveles de calidad de la gestión. La meta de dicho producto para el año completo consiste en lograr estandarizar el 40% de aquellos procesos y procedimientos no estandarizados y mejorar aquellos que sí encuentran estandarizados.

Los avances llevados a cabo en el marco del Plan de Fortalecimiento Institucional, en lo que tiene que ver con la gestión de la planificación, inician con la formulación del Plan Operativo Anual 2022 (POA 2022), en el cual se establecen los productos, metas y actividades a ser priorizadas por la institución durante el presente año y el Plan Anual de Compras y Contrataciones 2022 (PACC 2022), el cual contiene las prioridades en términos de adquisición de productos y servicios para apoyar la gestión hacia el logro de los objetivos y resultados..

Durante el periodo de reporte, bajo la coordinación de la División de Planificación y Desarrollo, se formuló el Manual General de Cargo, el cual se encuentra en proceso de revisión y ratificación por parte del Ministerio de Administración Pública.

De igual forma, fue aprobado y puesto en vigencia el Manual de Inducción para personal de nuevo ingreso, lo que incluyó la actualización de procedimiento interno de inducción y los seis formularios de aplicación de dicho manual.



Igualmente, se aprobaron tres (3) procedimientos, a saber, gestión de almacén, actualización del portal de transparencia institucional y fiscalización y supervisión de zafra azucarera. Conjuntamente, se diseñaron y pusieron en vigencia sus respectivos formularios internos de aplicación, los cuales suman un total de doce (12). A esta producción técnica, se suman otros dos (2) formularios internos, a saber, conduce de entrada y salida de activos y el de excepción del almuerzo.

En lo que tiene que ver con las Normas Básicas de Control de Interno (NOBACI), en su segundo periodo de evaluación, llevado a cabo durante el primer trimestre del año, la institución ha obtenido un crecimiento de 25 puntos para un acumulado total de 30 puntos, lo que se proyecta pueda crecer en mas de un 100% para el siguiente periodo de evaluación. En lo que respecta a la gestión de la calidad, durante los primeros seis meses del año, se ha actualizado el autodiagnóstico del modelo CAF.

3.6 Desempeño del Área Comunicaciones

En materia de comunicaciones se genera un boletín diario de noticias, el cual contiene de manera sucinta las principales informaciones públicas en los medios de comunicación de mayor relevancia en el país. Igualmente, se han formulado tres (4) notas de prensa sobre el desempeño institucional y del sector azucarero, el 57 aniversario de INAZUCAR y la participación de la República Dominicana en la Conferencia Suga Dinner, de cuales dos (2) se publicaron en la página web del INAZUCAR y una (1) en los medios de comunicación impresos y digitales del país.



IV. SERVICIO AL CIUDADANO Y TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL

4.1 Nivel de la satisfacción con el servicio

Actualmente, el INAZUCAR se encuentra en proceso de suscribir la carta compromiso al ciudadano, por lo que no ha realizado encuesta de satisfacción. Sin embargo, dichas acciones hacen parte del Plan de Fortalecimiento Institucional.

4.2 Nivel de cumplimiento acceso a la información

De acuerdo con el Libro de Solicitudes Atendidas de la Oficina de Acceso a la Información del INAZUCAR, durante los primeros seis meses del año se produjeron dos (2) solicitudes de acceso a la información, las cuales fueron respondidas dentro del plazo establecido en la Ley No. 200-04. Dichas solicitudes se trataban de las siguientes informaciones:

- 1) Condiciones que debe tener una empresa para la exportación e importación de azúcar.
- 2) Carta Compromiso al Ciudadano.

Continuando con el proceso de fortalecimiento institucional que se lleva a cabo en el INAZUCAR en el área de transparencia, rendición de cuentas y libre acceso a la información, se completó el equipo de la Oficina de Acceso a la Información (OAI), se formularon, aprobaron y pusieron en vigencia los Manuales de Organización, Funciones y Cargos de la OAI, en consonancia con la nueva estructura organizacional de la institución; y el Manual de Procedimientos conforme a las pautas legales y las directrices de la DIGEIG, así como el procedimiento de actualización del portal de transparencia institucional, junto con sus correspondientes formularios internos.



En ese mismo orden, le fue solicitada a la DIGEIG la debida asistencia técnica, en la dirección de que los nuevos incumbentes obtengan las habilidades y capacidades necesarias para trabajar con los sistemas y requerimientos técnicos.

4.3 Resultado Sistema de Quejas, Reclamos y Sugerencias

Durante el periodo de reporte no se produjeron quejas, reclamos y sugerencias por medio de la Línea 3-1-1.

4.4 Resultado mediciones del portal de transparencia

De acuerdo con la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental, los resultados de medición del portal de transparencia del INAZUCAR al mes de abril del presente año alcanzó una puntuación de 72 puntos sobre 100, lo que muestra un aumento de más de 50 puntos con relación a la medición del mes de diciembre de 2021. En ese sentido, el detalle de la medición es como se presenta a continuación:

Tabla No. 7: Resultados Mediciones del Portal de Transparencia del INAZUCAR

DETALLE DE MEDICIONES	PUNTAJE
Portal de Transparencia	59/82
SAIP	13/13
Datos Abiertos	0/5
Total	72/100

No obstante, los resultados de medición del portal han quedado por debajo de las expectativas, colocándose en un rango medio, el desempeño de la Institución ha mejorado sustancialmente durante el primer semestre del año, ya que con la aprobación y puesta en vigencia de toda la instrumentación técnica de



funcionamiento de los procesos de transparencia. INAZUCAR ha logrado superar la puntuación que le mantenía por debajo de los 30 puntos sobre 100, alcanzando, en poco tiempo, colocarse cercano a la meta.

V. ANEXOS

a. Matriz de principales indicadores de gestión por procesos

Tabla No. 8: Matriz de Principales Indicadores de Gestión de Procesos

NO.	OBJ.	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	FRECUENCIA	VALOR REAL	VALOR META	FECHA INDICADOR	AVANCE
1.1	Políticas, Estudios y Regulación	Regulación	Procesos Regulados.	Anual	1	8	Enero 2022	3
1.2	Políticas, Estudios y Regulación	Estudios	Sistema de Información.	Anual	0	1	Enero 2022	En proceso
1.3	Políticas, Estudios y Regulación	Regulación	Abastecimiento Local.	Anual	100%	100%	Mayo 2022	100%
1.4	Políticas, Estudios y Regulación	Regulación	Cumplimiento Cuota Internacional.	Anual	100%	100%	Mayo 2022	100%
1.5	Políticas, Estudios y Regulación	Regulación y Vigilancia	equilibrio rentabilidad-acceso.	Anual	No disponible	100%	Mayo 2022	100%
2.1	Fortalecimiento Institucional	Gestión de la Calidad	Estandarización de Procesos.	Anual	15%	100%	Junio 2022	70%
2.2	Fortalecimiento Institucional	Gestión de la Calidad	Capacidades Institucionales.	Anual	15%	100%	Junio 2022	45%
2.3	Fortalecimiento Institucional	Gestión de la Calidad	Transparencia y Rendición de Cuentas.	Anual	10%	100%	Abril 2022	72%
2.4	Fortalecimiento Institucional	Gestión de la Calidad	Cobertura Logística.	Anual	45%	100%	Mayo 2022	60%



b. Matriz Índice de Gestión Presupuestaria Anual (IGP)

Tabla No. 9: Matriz Índice de Gestión Presupuestaria

SUBINDICADOR	DESCRIPCIÓN	META	VALOR
Eficacia Presupuestaria	Mide el grado de cumplimiento de los objetivos de la producción de bienes y servicios (producción física) de las instituciones públicas, sin referirse al costo de los mismos. El Sub-Indicador de Eficacia mide el porcentaje de cumplimiento de las metas físicas formuladas por la institución en el Presupuesto General del Estado.	100	100
Correcta Publicación de Información Presupuestaria	Mide la apertura y validez de la información presupuestaria puesta a disposición de la ciudadanía por la institución. Este indicador se evalúa comparando la información presupuestaria publicada por las instituciones con la registrada en el SIGEF entre los días 1 y 30 (31) del mes, tomando en cuenta el correcto uso de los clasificadores presupuestarios vigentes	100	50

c. Plan de Compras.



PACC_2022_INAZUC
AR.pdf



b. Boletín Preliminar: Así va la Zafra 2021-2022 al 31 de Mayo de 2022.



2DO. + BOLETIN+...A
SI+VA+LA+ZAFRA+:

Fin del Informe

Elaborado por:


Mercedes Alonzo
Encargada de Planificación y Desarrollo



Aprobado por:


Máximo Pérez Pérez
Director Ejecutivo

